



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN

EXPEDIENTE:

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
CRITERIOS: VARIOS CRITERIOS

CLASE DE PLIEGO: PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
CÓDIGOS CPV: 71311230-2 SERVICIOS DE INGENIERÍA FERROVIARIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA
AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA
INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL
SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1.	OBJETO DEL PLIEGO	1
2.	TRABAJOS A DESARROLLAR Y SU DURACIÓN	1
2.1.	METODOLOGÍA Y MEJORAS A ESTE PLIEGO	2
2.2.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRABAJO	3
3.	EQUIPO TÉCNICO	4
4.	DEFINICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INTERVINIENTES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	5
4.1.	ADMINISTRACIÓN	5
4.2.	EL ADJUDICATARIO DEL CONCURSO.....	5
5.	PRESUPUESTO	5
6.	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	6
6.1.	OFERTA ECONÓMICA:.....	6
6.2.	MEJORAS DEL EQUIPO HUMANO:	6
6.3.	MEJORA EN SOPORTE ORGANIZATIVO Y TÉCNICO DEL EQUIPO HUMANO:.....	6
7.	CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7
7.1.	CONDICIONES GENERALES	7
7.2.	PROCEDIMIENTOS.....	7
7.3.	LUGARES DE TRABAJO.....	8
7.4.	PLAZO, CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJO	9
7.5.	INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS	9
7.6.	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	9
7.7.	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, MEDIO AMBIENTE Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	9



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

**CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA
AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA
INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL
SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL PLIEGO

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén, al carecer de la instrumentación y equipos especializados en materia ferroviaria, necesita contratar los Servicios de Consultoría y Asistencia para la Realización de una Auditoria Técnica sobre el estado general de la infraestructura, vía, instalaciones y material móvil del sistema tranviario de Jaén.

2. TRABAJOS A DESARROLLAR Y SU DURACIÓN

El desarrollo de los trabajos tendrá una duración total de 2 meses, a computar desde la firma del contrato, con dos fases diferenciadas temporalmente:

- Fase 1: Inspección General del Estado.
- Fase 2: Verificaciones para las pruebas básicas con tensión.

La primera fase de un (1) mes de duración, será una fase generalmente de inspección visual, de tal forma que se consiga realizar un inventario del estado general de **TODOS Y CADA UNO** de los sistemas que componen la infraestructura tranviaria y que, a modo de resumen, los enumeramos de manera sucinta:

Obra Civil

Plataforma Tranviaria
Vía y Aparatos de Vía
Paradas y Marquesinas
Obra Civil del Edificio del Taller, Dependencias y Playa de Vías

Energía

Catenaria-Tranviaria, Postes y Tensores
Cables de Suministro de Energía de Tracción
Subestaciones
Armarios CTI
Armarios AF
Alimentaciones a Catenaria

Sistemas e instalaciones

Señalización Ferroviaria.
Señalización Tranviaria
Sistema de Ayuda a la Explotación y Sistema de Información al viajero (SAE-SIV)
Sistema de Billetaje
Sistema de Control de VIDEO Vigilancia (CCTV)
Control de Parking Disuasorio

Varios

Sistema Contra Incendios



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

**CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA
AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA
INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL
SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI)
Informe de Seguridad de ALSTOM
Climatización en PCC
Túnel de Lavado
Sistema de Control
Terminales de Información
Climatización de Paradas
Sistema de Bombeo en Estación de Servicio
Lista de Repuestos

La segunda fase de un (1) mes de duración, consiste en realizar una verificación de las instalaciones descritas anteriormente previas a la puesta en tensión compuesta por:

- Medida de aislamiento de conductores de 12/20 Kv, 1,8/3 Kv y 0,6/1 Kv.
- Medidas de puesta a tierra de servicio y protección.
- Limpieza de subestaciones (celdas, cuadros de baja tensión), armarios de CTI y AF.
- Carga de baterías en cuadros de subestaciones para tensión auxiliar de maniobra.
- Comprobación de maniobra y enclavamientos en celdas de media tensión y tracción.
- Energización de subestaciones y pruebas en vacío de la instalación.
- Alimentación de paradas.
- Alimentación de cuadros eléctricos de talleres.
- Alumbrado y Climatización de talleres.

2.1. METODOLOGÍA Y MEJORAS A ESTE PLIEGO

Los licitadores deberán presentar en su oferta los perfiles de las cinco personas que proponen para cubrir estos puestos, así como una planificación de los trabajos en la que propongan los pasos a seguir para obtener los objetivos propuestos, con una previsión de las reuniones de seguimiento necesarias que sirvan de transmisión de la información y del estado de los trabajos a la Administración.

Las personas a proponer deben de cumplir con los requisitos precisos, al objeto de obtener los fines propuestos en este Pliego, valorándose positivamente las mejoras a este pliego en cuanto a otros recursos humanos que permitan optimizar el proceso.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA
AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA
INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL
SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

El trabajo a desarrollar consistirá en la prestación de un Servicio a la Administración durante dos meses para realizar un estudio sobre el estado general de la infraestructura, vía, instalaciones y material móvil del sistema tranviario de Jaén. Si bien para las verificaciones en el material móvil se solicitará la colaboración de la empresa suministradora de los trenes ALSTOM, siendo el trabajo de la asistencia técnica que se solicita con este pliego el relativo a colaborar con esta firma en las actividades que precisen para energizar los trenes y realizar las verificaciones estáticas y movimiento básico en talleres de los trenes para verificar su estado.

Durante estos **dos meses (2)** el trabajo se dividirá en **dos fases claramente diferenciadas**:

- **Una primera fase** de inspección general del estado. Su duración será de un (1) mes y concluirá con un informe donde se reflejará el estado de las instalaciones y las actividades precisas para abordar la fase segunda.
- **Una segunda fase** de verificaciones para las pruebas básicas con tensión. En esta segunda fase, se revisarán las instalaciones anteriores previas a la puesta en tensión. Su duración será de un (1) mes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA
AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA
INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL
SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

3. EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo de los trabajos deberá contar con una solvencia técnica como mínimo de un Equipo Técnico con experiencia en sistemas de transporte urbano, preferiblemente tranviarios. Las personas que se asignen a este servicio deberán dedicarse al 100% a este contrato durante los dos (2) meses que dure el mismo.

El Equipo estará integrado, en principio, por:

- **Jefe de Equipo (dedicación 100 %)**- Técnico Facultativo competente con título de Master universitario o equivalente, con al menos dos (2) años de experiencia en sistemas tranviarios y metros ligeros, así como en proyectos de Instalaciones Ferroviarias y No Ferroviarias.
- **Especialista en Paradas, Baja y Media Tensión e Instalaciones de Talleres (dedicación 100 %)**, Ingeniero Técnico Industrial o Técnico Facultativo competente, con al menos dos (2) años de experiencia ferroviaria, preferiblemente en el ámbito de proyectos de Instalaciones de Talleres, Baja y Media Tensión.
- **Especialista en Media y Alta Tensión, Subestaciones y Catenaria (dedicación 100 %)**, Ingeniero Técnico Industrial o Técnico Facultativo competente, con al menos dos (2) años de experiencia ferroviaria, preferiblemente en el ámbito de proyectos de energía, media y alta Tensión, subestaciones y catenaria.
- **Especialista en Equipamientos de Taller (dedicación 100 %)**, Ingeniero Técnico Industrial o Técnico Facultativo competente, con al menos dos (2) años de experiencia ferroviaria, preferiblemente en el ámbito de equipamientos de Taller.
- **Especialista en plataforma, vía y aparatos de vía (dedicación 100 %)**, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Técnico Facultativo competente, con al menos dos (2) años de experiencia en infraestructura ferroviaria, preferible en el ámbito tranviario.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

**CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA
AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA
INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL
SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**4. DEFINICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INTERVINIENTES
EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS**

4.1. ADMINISTRACIÓN

A todos los efectos, salvo mención expresa en contra, se entenderá como Administración al Excelentísimo Ayuntamiento de Jaén (en adelante el Ayuntamiento), que ejercerá sus competencias de acuerdo con la legislación vigente.

4.2. EL ADJUDICATARIO DEL CONCURSO

El licitador que resulte adjudicatario del Contrato, y que ha de cumplir con lo indicado en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, recibirá la denominación de Consultor.

El Adjudicatario deberá designar un Jefe de Equipo que será responsable de la coordinación y supervisión de los trabajos.

El Jefe de Equipo será el interlocutor ante la Administración y ejercerá las siguientes funciones:

- Organizar la ejecución de los trabajos e implementar los requerimientos de la Administración.
- Planificar las actividades del personal a su cargo, aunque éstos dependerán a efectos funcionales del Consultor.
- Proponer a la Administración las posibles modificaciones en el contenido y la realización de los trabajos.
- Asistir a las reuniones periódicas con la Administración elaborando el Acta de las mismas.
- Garantizar la elaboración periódica de las relaciones valoradas.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para este servicio, durante los dos (2) meses considerados, y para las cinco personas cuyo servicio se solicita mediante el presente pliego, asciende a la cuantía de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), mas DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS (10.500,00 €) en concepto de IVA a tipo del 21 %.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA
AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA
INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL
SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

El total de la puntuación máxima que pueden obtener los licitadores será de 120 puntos, que se distribuirán de la siguiente manera:

<u>CRITERIO</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>	<u>TIPO</u>
OFERTA ECONÓMICA	80 PUNTOS	OBJETIVO
MEJORA DEL EQUIPO HUMANO	20 PUNTOS	OBJETIVO
MEJORAS EN SOPORTE ORGANIZATIVO Y TÉCNICO DEL EQUIPO HUMANO	20 PUNTOS	OBJETIVO

TOTAL CRITERIOS ECONÓMICOS: 80 PUNTOS.

TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS: 40 PUNTOS.

Los Mecanismos para la valoración para cada una de los epígrafes serán:

6.1. OFERTA ECONÓMICA:

La oferta económica se valorará con 80 puntos a la oferta más baja de entre las presentadas por los licitadores, aplicando los criterios de anormalidad o temeridad según Ley.

P=80 para el licitador con oferta económica mas ventajosa, no desproporcionada.

Resto licitadores $P_{licitador} = 80 * \frac{O_{\text{más ventajosa}}}{O_{\text{licitador}}}$

6.2. MEJORAS DEL EQUIPO HUMANO:

Las mejoras en el equipo humanos se refieren a dotaciones complementarias a las requeridas en el apartado tres del presente pliego, valorándose con 20 puntos como máximo, aquella oferta que mejore propuestas adicionales a la presente.

Se aplicará una puntuación de 4 puntos por unidad de cada una de las categorías profesionales que se aumenten, de las contempladas en el apartado 3.

6.3. MEJORA EN SOPORTE ORGANIZATIVO Y TÉCNICO DEL EQUIPO HUMANO:

El mejor soporte organizativo y técnico a nivel empresarial, con un claro enfoque ferroviario, que se presente implicará la valoración máxima de 20 puntos.

La empresa o grupo oferente podrá proponer un equipo de profesionales complementario como soporte que reúnan, de forma individual y agregada, la experiencia necesaria, por llevar a cabo los trabajos encomendados y que en cualquier caso, habrán de disponer de un perfil preferentemente orientado a los trabajos concretos detallados en el presente pliego, y especialmente con experiencia en sistemas tranviarios y de metro ligero, valorándose con 1 punto



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

**CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA
AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA
INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL
SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

por año trabajado, a partir de los 2 años solicitados inicialmente, en las tareas antes descritas, justificándolo con el correspondiente certificado de empresa.

7. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7.1. CONDICIONES GENERALES

Funciones del Jefe de Equipo.

El Jefe de equipo técnico, velará por el cumplimiento y aplicación de las disposiciones del Contrato y sus PPTP, desempeñando además las funciones de coordinación administrativa y económica del Contrato de Consultoría, a fin de que los trabajos sirvan de la mejor forma a los objetivos perseguidos por el Ayuntamiento de Jaén de calidad, precio y plazo.

En particular el Jefe de equipo determinará:

Expedir las certificaciones mensuales para el abono de los trabajos.

- Facilitar las credenciales necesarias y coordinarlo con organismos oficiales.
- Preparar la recepción del Contrato de Consultoría, así como la liquidación del mismo.

Precauciones a adoptar durante la Ejecución de los Trabajos.

El Consultor adoptará las medidas para que durante la ejecución de los trabajos encomendados quede asegurada la protección a terceros, siendo de su total responsabilidad las indemnizaciones por los daños y perjuicios que a éstos puedan ocasionarse como consecuencia de aquéllos, si a tenor de las disposiciones y leyes vigentes incurriese en culpabilidad.

7.2. PROCEDIMIENTOS.

Información del Consultor

El Consultor organizará el comienzo de los trabajos, realizando cuantos contactos y reuniones sean necesarios para informar debidamente sobre los problemas sobre el desarrollo de los trabajos y sobre las soluciones previstas en cada caso.

Seguimiento de los Trabajos

Para que se pueda valorar el desarrollo de los trabajos ejecutados en cada fase por el Consultor, el Ayuntamiento podrá solicitar cuantos informes sean necesarios para lograr un adecuado seguimiento del Contrato.

El Consultor presentará un informe a la finalización de la fase 1 y presentará un segundo informe a la finalización de la fase 2.

Desarrollo de los trabajos.

Se hará una descripción concisa pero rigurosa de los trabajos realizados en cada una de las fases del trabajo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

**CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA
AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA
INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL
SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Incidencias.

El Consultor informará al Ayuntamiento de Jaén de todas las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de sus trabajos, además de incluir dichas incidencias en los informes a realizar.

Reuniones de trabajo con el AYUNTAMIENTO.

El Consultor propondrá las reuniones necesarias con el Ayuntamiento de Jaén para el lograr un adecuado seguimiento de los trabajos.

Cómo mínimo deberá realizarse una reunión de lanzamiento al comienzo de cada una de las fases previstas en el Contrato.

Se realizarán Actas de Reunión de todas las reuniones mantenidas a lo largo de todo el desarrollo de los trabajos.

Se incluirán en las actas todas las comunicaciones (cartas; faxes, etc.) mantenidas entre el Ayuntamiento y el Consultor durante el mes de duración de cada una de las fases del contrato, con los correspondientes acuses de recibo de aquellas que el Ayuntamiento remita al Consultor.

Reuniones.

El Consultor realizará cuando sea necesario, contactos y reuniones con las Administraciones, Organismos, Contratistas, Proyectistas, etc., relacionados con los problemas en estudio.

Recibo de Documentación.

El Consultor acusará recibo con fecha y con las observaciones pertinentes de todos los documentos que reciba, ya sea del Ayuntamiento, de las Empresas de Servicios Públicos, y otras Entidades, relacionados con los problemas en estudio, de cuyo recibo dará copia al Ayuntamiento.

El consultor tramitará y recibirá toda la documentación necesaria de modo que el trabajo quede perfectamente coordinado con todos los organismos y servicios afectados pertinentes.

7.3. LUGARES DE TRABAJO

Los lugares de trabajo donde se desarrollarán las actividades motivo del presente Pliego serán proporcionados por el Consultor.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

**CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA
AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA
INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL
SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

7.4. PLAZO, CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJO

Este servicio y la oferta correspondiente se solicitan para un plazo de dos (2) meses, a partir de la firma del contrato.

El servicio se prestará durante 8 horas del día, los días laborables, según el calendario laboral de Andalucía, estimándose que son precisas **cinco personas** (cuyos perfiles se han expuesto anteriormente) para prestar este servicio. Al mando de las personas que se asignen para la prestación del servicio se designará un Jefe de Equipo, que se encargará de todas las actividades empresariales precisas sobre el terreno, la planificación y control de los trabajos y que actuará como interlocutor en primera instancia de la Empresa Contratista. No obstante todo esto debe ser considerado como una estimación de mínimos a analizar por el oferente o contratista, pues es su responsabilidad la asignación de los recursos para ello.

7.5. INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Ayuntamiento de Jaén se reserva el derecho de efectuar una inspección de todo o parte de los trabajos del CONTRATISTA que integran la prestación del Servicio. El CONTRATISTA deberá facilitar y cooperar con el Ayuntamiento de Jaén en la realización de dicha posible inspección.

El personal delegado por el Ayuntamiento para la inspección podrá indicar al personal responsable del CONTRATISTA las anomalías detectadas que, a ser posible, se corregirán de modo inmediato.

7.6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda información derivada de la Prestación del Servicio se considera confidencial, incluyendo todo lo referente a datos de carácter personal, de tal forma que un uso inadecuado de la misma implica la aceptación por parte del CONTRATISTA de que el Ayuntamiento de Jaén aplique directamente una penalización equivalente al daño producido, sin perjuicio de las indemnizaciones que procedieran a favor de éste, así como, en casos de grave incumplimiento del deber de preservar la confidencialidad, la resolución del Contrato.

7.7. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, MEDIO AMBIENTE Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

El CONTRATISTA se comprometerá al cumplimiento con lo requerido en materia de seguridad y salud laboral y medio ambiente, tanto por la legislación aplicable como por las normas internas de la empresa contratante. Tal cumplimiento debe hacerse extensivo a las medidas a tomar por la propia empresa CONTRATISTA para el control de los riesgos específicos de la tarea a realizar. El CONTRATISTA designará un Responsable de cada uno de estos aspectos, que contará con las adecuadas acreditaciones, conforme la legislación vigente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

**CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA
AUDITORIA TÉCNICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LA
INFRAESTRUCTURA, VÍA, INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL DEL
SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El CONTRATISTA realizará todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a las vigentes disposiciones legales y reglamentarias referentes al intercambio de información preventiva y coordinación de actividades empresariales, debiendo celebrar las reuniones que se consideren necesarias por parte del Ayuntamiento de Jaén.

Ninguna empresa CONTRATISTA ni SUBCONTRATISTA podrá iniciar los trabajos para los que ha sido contratada, si previamente no ha realizado las anteriores actividades y se le ha dado autorización expresa y por escrito para ello.

Jaén, 11 de abril de 2017


EL INGENIERO T. INDUSTRIAL
Fdo. Santiago Criado Delgado